

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>21 Turismo</b>	<b>Página 1 de 3</b>
--------------	-------------------	----------------------

La Ley General de Turismo en el artículo 4º establece las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, que se ejercerán a través de la Secretaría de Turismo (SECTUR), entre las que destacan la formulación y conducción de la política turística nacional; la promoción, a través del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), de la actividad turística, nacional e internacional; la regulación de las acciones para la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en el país y la formulación de las bases de coordinación entre los ámbitos de gobierno, para el establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable. Adicionalmente, se establece la promoción de la infraestructura y equipamiento, que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, con la participación del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y en coordinación con los Estados, Municipios y el Distrito Federal; la promoción de acuerdos de cooperación y coordinación con el sector privado y social para el impulso, fomento y desarrollo de la actividad turística; y el establecimiento de la regulación para la clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje, de cumplimiento obligatorio en toda la República.

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y las metas del pilar "México Próspero", la Política Nacional Turística tiene como objetivo aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, a través de cuatro estrategias:

- 1.- Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.
- 2.- Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.
- 3.- Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.
- 4.- Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>21 Turismo</b>	<b>Página 2 de 3</b>
--------------	-------------------	----------------------

Para llevar a cabo lo anterior, el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PROSECTUR) establece las acciones que seguirá el gobierno para impulsar el turismo mexicano a partir de cinco objetivos rectores:

- 1.- Transformar el sector turístico y fortalecer los esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.
- 2.- Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.
- 3.- Facilitar el financiamiento y la inversión público - privada en proyectos con potencial turístico.
- 4.- Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
- 5.- Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

En este marco, los retos del sector turístico para 2015 son consolidar las acciones encaminadas a desarrollar y fortalecer la oferta turística, diversificando el producto turístico nacional y aprovechando el potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales. Lo anterior, bajo la consideración de que el turismo es una prioridad nacional y motor del desarrollo económico, tanto a través de la generación de empleos que contribuye al bienestar de los mexicanos, como convirtiéndose en la tercera actividad económica en la captación de divisas. Por lo anterior, y a efecto de incrementar la afluencia de turistas nacionales e internacionales, será prioritario impulsar acciones para incrementar la competitividad del sector, facilitar el proceso de inversión privada nacional y extranjera e impulsar zonas turísticas sustentables.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>21 Turismo</b>	<b>Página 3 de 3</b>
--------------	-------------------	----------------------

Para el logro de estos objetivos, la Secretaría de Turismo propone para 2015 diversas acciones integradas en los programas presupuestarios a cargo de unidades responsables del Sector Central, sus órganos administrativos desconcentrados (Instituto de Competitividad Turística y Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes) y las entidades coordinadas (CPTM, FONATUR y sus filiales). Lo anterior, bajo el enfoque de un Presupuesto Basado en Resultados y la vinculación con otros programas de la Administración Pública Federal para la consecución de los objetivos de las estrategias transversales del PND en materia de democratización de la productividad, perspectiva de género y gobierno cercano y moderno.

Durante 2015 operarán 24 programas presupuestarios orientados al fortalecimiento de las políticas públicas del Sector Turismo, el ordenamiento turístico sustentable y la mejora de calidad de los prestadores de servicios. De igual manera, se seguirá trabajando en el desarrollo de los destinos, el fomento del desarrollo turístico sustentable y la creación de las condiciones necesarias para la puesta en marcha de proyectos turísticos. Con el propósito de impulsar el desarrollo turístico, se tomarán acciones para definir la factibilidad técnica y económica de realizar en un futuro proyectos de inversión de alta envergadura, tales como el mejoramiento del entorno turístico en diversos sitios arqueológicos y el rescate de playas. A través del uso de nuevas tecnologías para una promoción eficaz y creación de campañas de gran creatividad y capacidad de comunicación, se promocionará y se buscará mejorar el posicionamiento turístico de México a nivel nacional e internacional. Para aprovechar el potencial turístico de nuestro país, se atenderán vía subsidios los proyectos que agreguen valor y contribuyan a mejorar la capacidad competitiva de los Pueblos Mágicos, así como acciones destinadas a brindar protección a los turistas y encadenamiento productivo en destinos considerados como prioritarios.